

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



Juzgado Treinta y Tres (33) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la Localidad de Chapinero de Bogotá, D. C.

TRASLADO ART. 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

**FECHA** 03 de marzo de 2022

No.	No.Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Termina
1	110014189033 - 2019 - 0607	EJECUTIVO SINGULAR	MISSION S.A.S.	JORGE MARIO GUTIERREZ FERNANDEZ	LIQUIDACION DE CREDITO	04-mar.-22	08-mar.-22

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en un lugar visible de la Secretaría HOY **03 de marzo de 2022** a la hora de las 8 a.m.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO  
SECRETARIA